



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO  
SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO  
COORDINACIÓN DE NUTRICIONALES  
(REMTYS)**

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b>	X
Unidades Productivas para la Producción de Hortalizas				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
Apoyar la implementación de unidades productivas de enseñanza para la producción de hortalizas, a grupos de personas que habitan en zonas preferentemente de alta y muy alta marginación del municipio, mediante capacitaciones desde la siembra hasta la cosecha de hortalizas, a los cuales se les otorgará un paquete de semillas con el fin de que cada familia participante obtenga los conocimientos necesarios para establecer su unidad productiva.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Gaceta del Gobierno del Estado de México, Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales, con fecha 19 de noviembre de 2019, páginas 278, 312 a la 320. Título Quinto, Capítulo III, Inciso B, Artículo 75, fracciones I, II, III del Bando Municipal vigente.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Paquete de semilla	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER</b>	Permanente
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	NO X	<b>DIRECCIÓN WEB:</b> No aplica
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando algún ciudadano de los siguientes grupos vulnerables adultos mayores, madres solteras, discapacitados, personas desempleadas, jornaleros agrícolas esté interesado en ser beneficiado con un paquete de semillas para establecer una Unidad Productiva y cultivar hortalizas.		

<b>REQUISITOS:</b>			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Registro de beneficiario	Si	No	Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Título Tercero, Capítulo Primero, Art. 14  Los documentos serán resguardados en la Unidad Administrativa además del padrón de las personas beneficiadas del programa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y demás normatividad aplicable.
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>			
	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica	N/A	N/A	No aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica	N/A	N/A	No aplica
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	No aplica		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b> No aplica



<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica
---	-----------	----------------------------	-----------

<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	10 minutos	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	1 hora 30 minutos					
<b>COSTO:</b>	La cuota de recuperación por cada paquete de semillas es de \$12.00 (doce pesos 00/100 M.N)							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	Tabulador de cuota de recuperación designado por la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF Atlacomulco con fecha del 18 de junio del 2019 Cuarta Sesión Extraordinaria.							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	Directamente con el promotor del programa al momento que entregue al beneficiario el paquete de semillas.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Para ser beneficiario del programa las personas o familias deberán cumplir con lo siguiente: a) Pertenecer a comunidades rurales y sub-urbanas preferentemente de alto y muy alto grado de marginación. b) Presentar alguna de las siguientes condiciones: mujeres embarazadas, adultos mayores, madres solteras, discapacitados, personas desempleadas, jornaleros agrícolas e indígenas. Que el área cuente con los suficientes paquetes de semillas.							
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 135 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante Contraloría Municipal				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios artículo 95 fr. II y Bando Municipal Vigente art. 9 fr. XI		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta Ciudadana				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	Buzón de quejas y sugerencias				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de quejas y denuncias DOF 25/04/2016.		
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?</b>	SI	NO	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	No aplica	<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN</b>	No aplica		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>				
Sistema Municipal DIF Atlacomulco					Coordinación de Nutricionales				
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>			Ing. Ferdinando Escamilla Becerril						
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	Av. Ma. del Consuelo Mercado				NO. INT. Y EXT.:	169		
COLONIA:	Las Fuentes			MUNICIPIO:	Atlacomulco				
C.P.:	50455	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>			9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>			<b>EXTS</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			



712	122-11-44	N/A	122-11-44	dif@atlacomulco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
<b>OFICINA:</b>	No aplica			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica			
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT.: No aplica
<b>COLONIA:</b>	No aplica		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica
<b>C.P.:</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No aplica	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
No aplica	No aplica	N/A	No aplica	No aplica
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	No aplica			

OTROS	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Por qué en los paquetes no viene semilla de pepino?
<b>RESPUESTA:</b>	Porque los paquetes de semillas son para clima frío y el pepino se producen en clima cálido.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Se puede producir jitomate a cielo abierto?
<b>RESPUESTA:</b>	No, para producir jitomate se debe tener un micro- túnel o invernadero debido a que este cultivo requiere una temperatura cálida.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿El promotor tiene la capacidad de asesorar en la producción de compostas orgánicas?
<b>RESPUESTA:</b>	Si
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>ING. REMEDIOS GONZÁLEZ GUZMÁN COORDINACIÓN DE NUTRICIONALES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>ING. FERDINANDO ESCAMILLA BECERRIL DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><b>23/09/2020</b></p>
--	---	---